



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº2229

2 de septiembre de 2019

- Resoluciones autoridades portuarias
- Licitaciones de suministro de carburante
- Boletín estadístico de hidrocarburos junio 2019
- Avance provisional consumo julio 2019
- Repsol lanza gasolineras para moteros
- La nueva normativa emisiones coches que entra en vigor este mes
- Si piensas en un coche diésel, hay cinco buenas razones para comprarlo
- La peligrosa aceleración de los coches eléctricos de lujo



Un estudio cuestiona bajo impacto ambiental patinetes eléctricos alquiler



Resoluciones autoridades portuarias

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se anuncia concurso público para el otorgamiento de una concesión de dominio público portuario en la zona de servicio del Puerto de Ceuta, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la explotación de una estación de servicio para el suministro de combustibles a vehículos.

- [PDF \(BOE-B-2019-34118 - 2 págs. - 171 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se anuncia concurso público para el otorgamiento de una concesión de dominio público portuario en la zona de servicio del Puerto de Ceuta, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la explotación de una estación de servicio para el suministro de combustibles a vehículos.

- [PDF \(BOE-B-2019-34119 - 2 págs. - 171 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se anuncia concurso público para el otorgamiento de una concesión de dominio público portuario en la zona de servicio del Puerto de Ceuta, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la explotación de una estación de servicio para el suministro de combustibles a vehículos.

- [PDF \(BOE-B-2019-34259 - 2 págs. - 171 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a "ESTACIONES DE SERVICIO BELTRÁN S.A." con destino a "Acceso a Estación de Servicio".

- [PDF \(BOE-B-2019-34659 - 1 pág. - 168 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público un acuerdo de otorgamiento de licencia para la prestación de servicio portuario de suministro de combustible y lubricantes a buques.

- [PDF \(BOE-B-2019-34992 - 1 pág. - 164 KB\)](#)

FUENTE: B.O.E

[Volver a los titulares](#)



Licitaciones de suministro de carburante

Anuncio de formalización de contratos de: Presidencia de la Diputación Provincial de Málaga. Objeto: Suministro carburante para vehículos y servicio de pago mediante tarjeta magnética o medio electrónico similar y pago de peajes de la red española de autopistas y autovías. Expediente: SUM.- 007/2018.

- [PDF \(BOE-B-2019-35134 - 2 págs. - 182 KB\)](#)

Anuncio de licitación de: Junta de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica. Objeto: Suministro de combustible de bajo contenido en azufre, para atender a las necesidades de calefacción de diversos edificios del Ministerio para la Transición Ecológica. PCPE-CP-04-19. Expediente: 20190000263R.

- [PDF \(BOE-B-2019-35174 - 3 págs. - 192 KB\)](#)

FUENTE: B.O.E

[Volver a los titulares](#)



Boletín estadístico de hidrocarburos junio 2019

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, CORES, ha publicado un nuevo Boletín Estadístico de Hidrocarburos correspondiente al mes de junio de 2019.

El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

Puede descargar el documento EXCEL en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Avance provisional consumo julio 2019



La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, CORES, ha publicado el Avance provisional de consumo de julio de 2019.

El consumo de gas natural destinado a generación eléctrica (15.069 GWh) alcanza el máximo desde septiembre de 2009.

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Repsol lanza gasolineras para moteros



Repsol ha implantado en 25 estaciones de servicio en España, de su red propia, un nuevo espacio dirigido a los moteros, Motor Stop, según informó ayer la compañía. Con esta nueva propuesta, la petroquímica pretende crear puntos de encuentro y parada de los usuarios de motos en las carreteras españolas para atender las necesidades de los moteros.

Las estaciones actuales están ubicadas en puntos muy transitados por los conductores de motos y se encuentran en los puntos de inicio de las rutas más populares. Destacan emplazamientos como la Sierra Norte de Madrid, la ruta de Alcarria, los Picos de Europa, Pirineos, la ruta de la Plata o el Valle del Jerte. Asimismo, hay estaciones también cerca de los circuitos españoles de MotoGP en ciudades como Barcelona o Valencia.

Estos nuevos espacios contarán, además de con los servicios tradicionales de una estación Repsol, con una serie de elementos que van dirigidos en exclusiva a este tipo de conductores, explicó Repsol. De este modo, una estación de servicio Moto Stop contará con zona de repostaje con suelo antideslizante, con un box de lavado adaptado a las motos que cuenta con servicios como un secador especial para la moto o una lanza de agua a media presión. Asimismo, aquellos clientes que lo deseen dispondrán en las tiendas de los establecimientos con materiales de protección y seguridad como guantes o kits para reparar pinchazos.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



La nueva normativa emisiones coches que entra en vigor este mes



Este domingo 1 de septiembre ha entrado en vigor una nueva normativa de emisiones para los coches. Si hace un año se puso en marcha el ciclo de homologación WLTP para medir el consumo de los vehículos, este mes se pone en marcha un sistema de medición de las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) de los automóviles.

Este nuevo examen, que se lleva a cabo de forma directa en carretera, está pensado para controlar las emisiones NOx que lanzan los automóviles a la atmósfera en condiciones reales de circulación. Una medida anticontaminación con la que se pretende disminuir la expulsión de estas partículas dañinas para el ser humano.

Según informan asociaciones del sector como Anfac, Aniacam, Faconauto y Ganvam, el «RDE no sustituye al WLTP», sino que lo complementa. Este tipo de controles, afirman los expertos, solo se han implantado en Europa, «con límites de emisiones que se irán reduciendo con el tiempo. Supone un gran salto en la evaluación de las emisiones de los automóviles y afecta a todos los vehículos de combustión», aseguraron.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: LAS PROVINCIAS

[Volver a los titulares](#)





Si piensas en un coche diésel, hay cinco buenas razones para comprarlo

Las ventas del coche diésel en el mercado español durante los siete primeros meses de 2019 han representado el 27,5% del total (222.500 unidades), frente al 61,7% de las motorizaciones de gasolina (499.345 unidades). Un escenario bien diferente al de hace poco tiempo, consecuencia de la demonización de un combustible que, sin embargo, sigue presentándose como opción aconsejable para un buen número de usuarios. Mientras que el proceso de electrificación del parque móvil recorre un largo y tortuoso camino, el gasóleo seguirá estando muy presente en las carreteras de forma muy significativa al menos durante la próxima década.

Y es por ello que existen razones de peso para que la compra de un coche diésel siga siendo razonable más allá de la desinformación que pueda existir al respecto y los mensajes confusos que se envían desde diferentes estamentos. Estas son las principales:

Puedes ser ecológico

Un moderno motor diésel emite hasta un 90% menos partículas contaminantes que otro con 15 años de antigüedad, mientras que sus emisiones de CO2 son inferiores en un 15% a las de un propulsor de gasolina correspondiente. Todos los coches de nueva matriculación cumplen con la normativa Euro 6, por lo que el problema de la eficiencia se refiere a los modelos antiguos que deberían renovarse de forma urgente.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL PAÍS

[Volver a los titulares](#)



La peligrosa aceleración de los coches eléctricos de lujo

Los automóviles de lujo y los todocaminos 100% eléctricos pueden tener hasta un 40% más de probabilidades de causar accidentes que sus homólogos de motor estándar según una investigación llevada a cabo por la aseguradora francesa AXA, aunque ésta reconoce que los datos se basan en reclamaciones recibidas y no son "estadísticamente significativos".


En una información recogida por la agencia Reuters, AXA dice que, en general, las tasas de accidentalidad de los vehículos movidos sólo por electricidad son casi las mismas que las de los vehículos con motor de combustión considerando una flota de 1.000 coches durante siete años. " No obstante, mientras que en

el caso de los modelos a baterías más pequeños, se producen menos siniestros, entre los modelos de lujo y los SUV, se observa un 40% más de accidentes".

La razón de ello estaría en la mayor capacidad de aceleración de estos modelos ya que, por sus características técnicas, un coche eléctrico entrega casi todo su par motor desde el inicio. De este modo, no solo gana velocidad con rapidez y de forma uniforme sino que lo hace desde muy bajas revoluciones. "Y esto hace que los conductores puedan ir más rápido de lo previsto", acostumbrados a modelos convencionales en los que lleva un tiempo que alcancen esa aceleración máxima.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#) 

Un estudio cuestiona bajo impacto ambiental patinetes eléctricos alquiler

Son más pequeños que una bicicleta, muchos se pueden plegar y consumen poca energía. Los patinetes eléctricos parecen ser la alternativa perfecta para lograr una movilidad sostenible en las ciudades. Sin embargo, un reciente estudio elaborado por la Universidad de Carolina del Norte y publicado por la revista Environmental Research Letters advierte que estos vehículos de movilidad personal (VMP) pueden producir un gran impacto medioambiental.

Utilizando como objeto de estudio a las compañías de alquiler de patinetes eléctricos Lime y Bird en la ciudad de Raleigh (capital de Carolina del Norte), los investigadores descubrieron que la vida de los VMP era muy inferior al que los fabricantes les habían designado: dos años. Su mal uso y el vandalismo hacen que estos patinetes no duren más de dos meses en las calles. ¿Qué supone eso? La fabricación de más unidades. Y aquí es donde llegan los problemas medioambientales.

En el caso de estas dos empresas –que también operan en España–, los patinetes eléctricos son fabricados en China y llevados hasta Estados Unidos en diferentes medios de transporte contaminante como un avión, un barco o un camión, según revela el estudio. Además, fabricar nuevas unidades implica la extracción de más materias primas como el aluminio, con el que están hechos.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL PAÍS

[Volver a los titulares](#) 



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.



Aviso jurídico



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.